

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, y por su intermedio a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, la declaración de situación de emergencia hídrica por el desastre ocasionado por las intensas precipitaciones, y la emergencia agrícola, derivada de los eventos climáticos acontecidos durante el mes de octubre del presente año, en la Provincia de Misiones. Reclamar la inmediata implementación, a través del Fondo Nacional de Emergencias, de partidas presupuestarias para financiar y ejecutar acciones de control de riesgo y respuesta a la emergencia en todas las zonas afectadas. Exhortar al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial de Misiones, a trabajar de manera coordinada para paliar la grave situación humana, productiva y de infraestructura e implementar políticas públicas que permitan la pronta recuperación de las familias afectadas y de las actividades productivas e infraestructura. Solicitar así mismo a los equipos técnicos relacionados, como Defensa Civil, el INTA y la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación abocarse de manera urgente a asesorar y asistir a los productores afectados por inundaciones y granizo.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Luego de dos años de angustiante falta de lluvias en la Provincia de Misiones, pérdida de forrajes y cultivos, vertientes agotadas y venta forzada de animales a zonas de menor impacto, nuestros colonos han vuelto a invertir en lo que mejor saben hacer, producir, en este año que parecía venir más generoso en agua y bonanza.

Lamentablemente durante el mes de octubre se produjeron precipitaciones muy por encima del promedio habitual registrado en la serie histórica. Así mismo, una feroz caída de granizo fulminó las esperanzas y la producción de decenas de familias de agricultores misioneros. Inusual por el tamaño de las piedras, inesperado por el tiempo de caída y desesperante por los destrozos, el meteoro causó estragos en los techos de viviendas, galpones, viveros y una pérdida completa y absoluta en las plantaciones de tabaco y maíz, afectando además las de citronela y caña de azúcar. Las pérdidas en las parcelas sembradas con maíz tendrán consecuencias futuras en la generación local de proteína animal y afectará la producción láctea en la zona.

Por lo expuesto, solicitamos que el gobierno provincial declare la emergencia por inundaciones y granizo en toda la geografía provincial; y el gobierno nacional active el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgo y la Protección Civil que establece la ley 27.287. El sistema creado por la ley que se menciona en el párrafo anterior, define la situación de emergencia como una situación, un daño provocado por un evento adverso de origen natural o provocado por los seres humanos que, por su magnitud, puede ser atendida por los medios disponibles localmente. Acto seguido, al indicar las funciones del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, en el artículo 6° inciso "n", establece que es atribución de dicho organismo la declaración de situación de emergencia por desastres. Por último, en el artículo 17 crea un Fondo

Nacional de Emergencias, con el objetivo de financiar y ejecutar las acciones de respuesta gestionadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Entonces, nos encontramos frente a un organismo con competencia en la materia, al que la provincia de Misiones adhirió a través de la Ley Provincial N° XVIII-39, que articula sus acciones con los actores nacionales y provinciales y con presupuesto destinado a tal fin, que debe llevar adelante las acciones necesarias para combatir la emergencia hídrica por inundaciones y granizadas que está atravesando la provincia de Misiones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto en el presente proyecto.

Firmante

Alfredo Oscar Schiavoni

Cofirmantes

Florencia Klipauka Lewtak

Martin Arjol

Jorge Vara

Pablo Torello